



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190071300
DEMANDANTE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE S.A.S."
DEMANDADO UNIDOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACIÓN
"UNIDOS CTA"

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE S.A.S." contra UNIDOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACIÓN "UNIDOS CTA", en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendaro 13 de enero de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.032.880
Arancel judicial	\$1.400
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.034.280

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, veinte (20) de enero de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320190071300
DEMANDANTE SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE S.A.S."
DEMANDADO UNIDOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACIÓN
"UNIDOS CTA"

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2021).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de tres millones treinta y cuatro mil doscientos ochenta pesos (\$3.034.280), a favor de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. "SAE S.A.S." y a cargo de UNIDOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN LIQUIDACIÓN "UNIDOS CTA".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a254ae7a7e1bbb45a0377314f4ac1bbe7e8a4c8653641b51d31aa390d6301e

Documento generado en 20/01/2022 05:50:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**